



DECRETO N°

496

TEMUCO, 08 ABR 2022

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 05.04.2022; presentada por COMERCIAL MAR LEBU SPA.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : COMERCIAL MAR LEBU SPA
R.U.T. : 77.159.323-2
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 2-26879
Código : 463.013
Actividad Económica : PESCADERÍA Y VENTAS DE PRODUCTOS DEL MAR FRESCOS CONGELADOS AL POR MENOR, ELABORACION Y VENTA DE CEVICHE
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : AVDA. SAN MARTIN N° 309
A la dirección comercial : GENERAL MACKENNA N° 317 LOCAL 6
Rol Avalúo : 75-25
Fecha de Solicitud : 05.04.2022
Traslado N° : 8
Fecha : 05.04.2022
Email :
Celular :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VN/omo

- Oficina de Partes
- Rentas

IDDOC 2451781